#### Gobierno de Catamarca

#### Asesoría General de Gobierno

## Decreto GJ. № 1505 CONVOCASE A LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Diciembre de 2017.

#### VISTO

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de ley relacionadas con el interés público; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149° Inc.7), de la Constitución de la Provincia.

#### Por ello:

# LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 05 de Diciembre y hasta el día 29 de Diciembre de 2017, a efecto de tratar el siguiente temario:

- Provecto de Ley: Impositiva para el Ejercicio 2.018. Proyecto de Ley: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Fiscal 2018.
- Provecto de Ley: Presupuesto 2018 de la Cámara de Senadores.
- Provecto de Ley: Presupuesto 2018 de la Cámara de Diputados.
- Provecto de Ley: N° 323-Letra «P»/2017 «Aprobación del Contrato Modificatorio a los Acuerdos del Proyecto Fénix».
- Provecto de Ley: Ratificación Convenio del «Consenso Fiscal». Celebrado en fecha 16 de Noviembre de 2017, entre el señor Presidente de la Nación Argentina, los Señores Gobernadores de las Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente Instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:40:27

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa